



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Swiss Confederation

Federal Department of the Environment, Transport,
Energy and Communications DETEC



Declaración Conjunta entre el Departamento de Medio Ambiente, Transporte, Energía y Comunicaciones de la Confederación Suiza, por una parte, y el Ministerio de Energía y el Ministerio del Medio Ambiente de la República de Chile, por otra, sobre Cooperación del Artículo 6 a nivel local

El Ministerio de Energía y el Ministerio del Medio Ambiente de la República de Chile y el Consejo Federal Suizo siguen firmemente comprometidos con el Acuerdo de París y sus disposiciones. Además, se comprometen a participar en la rápida operacionalización de las normas multilaterales articuladas bajo el Artículo 6 del Acuerdo de París adoptadas en la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 26) en Glasgow.

Para implementar una acción climática mejorada, el Ministerio de Energía y el Ministerio del Medio Ambiente de la República de Chile y el Departamento de Medio Ambiente, Transporte, Energía y Comunicaciones de la Confederación Suiza, en adelante "los ministerios", están dispuestos a cooperar en la exploración de opciones, necesidades y requisitos en virtud del Artículo 6 del Acuerdo de París, teniendo en cuenta la naturaleza de sus contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC) y sus objetivos de mediados de siglo de, respectivamente, neutralidad de carbono y emisiones netas de gases de efecto invernadero. Para ello, los ministerios reconocen la importancia de los proyectos piloto y el intercambio de experiencias para avanzar en la comprensión y la preparación necesarias para la correcta aplicación de las normas, modalidades y directrices del Artículo 6.

Reconociendo la importancia de las acciones tempranas y el rol sustantivo que la mitigación local puede desempeñar en la lucha contra el cambio climático, los ministerios pretenden, en una primera etapa, facilitar el desarrollo de pilotos específicos del Artículo 6, destinados a beneficiar a las comunidades locales, preferentemente rurales, y a la descarbonización de la matriz energética.



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Swiss Confederation

Federal Department of the Environment, Transport,
Energy and Communications DETEC



A través de estos pilotos definidos, esta Declaración Conjunta debería servir para aclarar el rol de cada actor institucional y la estructura de toma de decisiones del Artículo 6. Un diálogo técnico entre los ministerios tiene como objetivo considerar la operacionalización de las disposiciones pertinentes del Acuerdo de París a través de un acuerdo bilateral, incluyendo la evitación de la doble contabilidad de los resultados de mitigación transferidos internacionalmente (ITMOs), sobre la integridad ambiental y de desarrollo sostenible. Debe prestarse especial atención a:

- a) la complementariedad entre la cooperación en virtud del Artículo 6 y la NDC del país que transfiere
- b) aspectos de integridad medioambiental, como la fijación de una línea de base conservadora, la adición de resultados de mitigación creados y el respeto de la normativa medioambiental nacional e internacional, así como
- c) la promoción y el seguimiento del desarrollo sostenible y el respeto de los derechos humanos en la aplicación de la cooperación.

Las relaciones bilaterales entre la República de Chile y la Confederación Suiza son estrechas y se caracterizan desde hace tiempo por una gran estima mutua. Por lo tanto, los ministerios están deseosos de entablar el diálogo técnico que debería hacer operativa una cooperación en el marco del Artículo 6 del Acuerdo de París.

Firmado en dos copias en Inglés y Español.

Berna, 3/3/2022

Santiago, Chile,

Santiago, Chile,

S. Sommaruga

Simonetta Sommaruga
Consejera Federal
Departamento de Medio Ambiente,
Transporte, Energía y Comunicaciones
de la Confederación Suiza



Juan Carlos Jobet
Ministro de Energía
República de Chile

Javier Naranjo
Ministro del Medio
Ambiente
República de Chile

(29/02/2022)